



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

1804

*Información pública de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán la contratación por procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada, del contrato de Servicio de integración y Atención a las Personas con Discapacidad (SIAD)*

#### ÁREA DE BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES

Información pública de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán la contratación por procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada, del contrato de Servicio de integración y Atención a las Personas con Discapacidad (SIAD).

La Junta de Gobierno de Palma, en sesión de día 17 de febrero de 2016 acordó:

"...

**PRIMERO.-** Modificar, de conformidad con el informe conjunto de Servicios Jurídicos e Intervención (inf. 154/2015 de 12 de febrero de 2016), los pliegos de cláusulas administrativas particulares relativos a la contratación del Servicio de Integración y Atención a Personas con Discapacidad; los cuáles se aprobaron y ratificaron mediante Acuerdos de Junta de Gobierno de 7 d'octubre de 2015 y de 15 de diciembre de 2015 respectivamente.

**SEGUNDO.-** Ratificar el contenido de los pliegos de prescripciones técnicas relativos al Servicio de Integración y Atención a Personas con Discapacidad aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno de 15 de diciembre de 2015.

**TERCERO.-** Publicar el contenido de este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos de su exposición pública.

..."

De conformidad con lo que establece el artículo 141 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en el que se aprobó el texto refundido de la ley de contratos del sector público, se publica este acuerdo a los efectos de información pública por un periodo de diez días naturales, contados a partir del siguiente día de su publicación, para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones.

Los pliegos de condiciones quedaran expuestos en el Servicio de Bienestar Social de este Ayuntamiento, ubicado en la Avenida Gabriel Alomar núm. 18, 1r pis (edif. Avenidas).

Palma, 17 de febrero de 2016

**La jefa de servicios de Bienestar y Derechos Sociales**

Silvia Gordiola Llabrés

